

TÉRMINOS DE REFERENCIA

SELECCIÓN DE CONSULTORES INDIVIDUALES

REFERENCIA DEL PROCESO N° MYPES-CIL-CP-082-A

PROYECTO FINANCIAMIENTO ADICIONAL C5484-BO/C5485-BO:
FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD ESTADISTICA Y DE LA BASE DE
INFORMACIÓN PARA LA PLANIFICACIÓN BASADA EN LA EVIDENCIA (STATCAP - AF)

1. IDENTIFICACIÓN

Título de Cargo:	Técnico 2 - Monitor MYPES (DCE) 2da etapa
Cantidad:	1 puesto para el Departamento de Oruro
País:	Bolivia
Institución:	Instituto Nacional de Estadística (INE)
Modalidad:	Consultoría Individual de Línea

2. ANTECEDENTES

3. El Financiamiento adicional al Proyecto “Fortalecimiento de la Capacidad Estadística y de la Base de Información para la Planificación Basada en Evidencia en el marco del Convenio 5484-BO/5485-BO fue aprobado en junio de 2014 con el fin de introducir nuevas actividades estadísticas alineadas con el objetivo de desarrollo del crédito original, Convenio 4845-BO.
4. En febrero de 2018, el Gabinete Económico - Productivo determinó la suspensión del Censo Económico Integrado financiado por el Convenio de Financiamiento 5484-BO/5485-BO, definiéndose realizar en su lugar operativos estadísticos específicos orientados a incrementar la información existente del área económica y productiva con información pertinente y confiable, orientada a la evaluación de los resultados del PDES, toma de decisiones de políticas públicas y la actualización del sistema de Cuentas Nacionales.
5. El Componente Restructurado de Encuestas Económicas incluye la Encuesta Trimestral a las Micro y Pequeñas Unidades Económicas, que busca caracterizar al sector y contar con información que sirva a la toma de decisiones y formulación de políticas públicas. La Encuesta fue realizada en su primera etapa en el 2018 y tiene programada una segunda etapa en la gestión 2019, para lo cual existe la necesidad de contar con **un (1)** persona para el cargo de: Técnico 2 - Monitor MYPES (DCE) 2da etapa para la “Encuesta Trimestral a las Micro y Pequeñas Unidades Económicas (MYPES 2018-2019)” del Proyecto FCEBIPBE.

6. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

Revisar, coordinar e informar de las actividades de control a los Supervisores de Monitoreo, además la coordinación de actividades de monitoreo del proceso de ejecución para la Encuesta Trimestral a las Micro y Pequeñas Unidades Económicas.

7. ACTIVIDADES

- Revisar diariamente la información de la encuesta capturada en campo por los encuestadores, en base al documento de criterios de revisión de la información recopilada en campo.
- Monitorear y controlar la calidad de los datos recopilados en campo, detectando omisiones, inconsistencias, mala descripción de actividades económicas, errores de tabulación, entre otros.
- Tomar contacto con los encuestadores de manera directa o a través de los supervisores de brigada o supervisores generales para hacer conocer sus observaciones y solicitar que resuelvan las observaciones detectadas.
- Seguimiento al operativo de campo de los Encuestadores y Supervisores de Brigada.
- Generar reportes de manera inmediata en caso de existir observaciones en cuanto a la cobertura, calidad y rendimientos.
- Monitorear la recopilación de datos para la encuesta.
- Revisar y dar estricto cumplimiento al Manual del Encuestador
- Otras actividades asignadas por el inmediato superior.

8. PRODUCTOS ESPERADOS DE LA CONSULTORIA

- Reporte del avance por departamento, en base a las Boletas monitoreadas.
- Reporte semanal de la calidad cobertura y rendimiento sobre la captura de datos.
- Informes mensuales de la cobertura y calidad del operativo.

9. INFORMES

Se deberá presentar informes mensuales y un informe final de cumplimiento de actividades a la finalización de su contrato basado en estos términos de referencia.

El informe final deberá ser presentado en físico en tres (3) ejemplares con respaldo documentado.

10. DURACIÓN DEL TRABAJO

La duración del contrato será de dos meses y medio (2.5), a partir de la suscripción del contrato

11. LUGAR

El trabajo se realizará en el departamento al cual se postuló (en caso de ser necesario se deberá realizar viajes eventuales al interior del departamento, cuyo costo estaría cubierto por el Proyecto).

12. MODALIDAD DE PAGO

La modalidad de pago será mensual.

13. SUPERVISIÓN, APROBACIÓN DE INFORMES Y PERSONAL DE CONTRAPARTE

La supervisión y aprobación del informe de actividades del consultor (a), será realizada por el personal designado por el Encargado/a Departamental.

Este informe también deberá contar con la aprobación del Encargado/a Departamental.

14. MÉTODO DE SELECCIÓN

Selección de consultor individual conforme a la sección V de la Norma para la Selección y Contratación de Consultores con préstamos del BIRF, Crédito de la AIF y Donaciones por Prestatarios del Banco Mundial del 2011.

FORMACIÓN Y EXPERIENCIA	PUNTAJE
FORMACIÓN ACADÉMICA	
Al menos Técnico Superior (certificado) en áreas económicas, administrativas o financieras, contabilidad u otras áreas o Egresado (certificado) de las carreras de economía, administración de empresas, contaduría pública, auditoría, carreras de ciencias sociales, informática, estadística, ingeniería comercial, ingeniería industrial, ingeniería agronómica o similares.	10
EXPERIENCIA GENERAL	
1 año de experiencia general para Técnico Superior o Profesional con Título Académico	30
EXPERIENCIA ESPECÍFICA	
8 meses de experiencia específica para Técnico Superior o Egresado en procesos de monitoreo, validación, consistencia de datos o en levantamiento información en encuestas o censos o registros administrativos o similares en instituciones públicas o privadas.	50
CONDICIONES ADICIONALES	
Curso Virtual de Formación para Encuestadores o Censistas impartido por EGPP ó INE (deseable)	10
TOTAL	100

Otros Requisitos

- Disponibilidad de tiempo completo y dedicación exclusiva.
- Alto grado de responsabilidad y dedicación al trabajo.
- Capacidad para trabajo en equipo y bajo presión.
- Facilidad de expresión oral y escrita para la exposición de ideas.

- Capacidad de adaptabilidad y socialización al entorno laboral.

El puntaje mínimo requerido será de 80 puntos, los postulantes habilitados deberán cumplir con los requisitos mínimos (Formación Académica, Experiencia General y Experiencia específica mínima de 6 meses). En caso de empate en el puntaje, el contrato se adjudicará al postulante que tenga la mayor experiencia específica.